



Proyecto de Ley

El senado y la cámara de Diputados:

Artículo 1º. Se establece el día 28 de Julio de cada año, como ***“Día del trabajador y trabajadora informático”***. -

Artículo 2º. Establézcase para el personal que presta servicios como *trabajador y trabajadora informático*, **al día 28 de Julio de cada año como no laborable**, de conformidad a lo dispuesto en el Título IV de la ley 20.744 y con los alcances que establezca la reglamentación. -

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo. -



FUNDAMENTOS

Sr presidente:

La irrupción de internet y la informática en general, ha generado una influencia y un cambio de paradigma en todos los campos de la vida en sociedad. La definición que propone la UNESCO se refiere a la informática como ciencia relacionada con los sistemas de procesamiento de información y sus implicancias económicas, políticas y socioculturales. Se ha modificado la mirada que tenemos del mundo, y esta impacta actualmente sobre las formas de organización de la política, la economía, la ciencia, la sociedad, la educación, etcétera. Las prácticas y costumbres sobre como trabajamos y nos relacionamos han cambiado, en muchos casos mejorando diversos procesos y mecanismos que hace no muchos años eran impensados.

Estamos todos llamados a reflexionar sobre cómo va a seguir transformando la vida en general el impacto de las tecnologías, y sobre todo en el mundo del trabajo. Es menester prestar especial atención a que las consecuencias de las nuevas implementaciones sean llevadas adelante en consenso de los sectores afectados, con especial intervención de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, y que se beneficie para todos. Actualmente se puede ver como la automatización de diversas tareas genera que los puestos de trabajo sean absorbidos. En algunos casos estos son transformados, pero lo que no puede significar es que sean anulados o reducidos. Tal es el caso de la industria automotriz, la metalurgia, los trabajadores de peaje, etc. Es imprescindible elaborar una integración entre la automatización de tareas y el trabajo remunerado que es lo que dignifica al hombre en tantas dimensiones que merece otro apartado. *“Estas consideraciones expuestas nos empujan a presentar este proyecto de ley a través del cual se hará conmemoración y no olvidarnos de las personas que están detrás de todas las tareas que mencionamos previamente. Consideramos que esto contribuirá fuertemente a que recordemos la importancia de cuidar esta actividad de gran relevancia para la economía y el funcionamiento de nuestra querida República Argentina. Consideramos que este instrumento habrá de contribuir al debate sobre temas tan complejos y profundos”.*



Considerando todos estos elementos, ya en el mundo se ha instalado de manera informal en la mayoría de los países, el día 256 del año (13 de septiembre o 12 en año bisiesto) como el día del desarrollador o profesional informático. Los 9 de diciembre se recuerda la fecha de nacimiento de Grace Hopper, una de las primeras mujeres con alta relevancia para la industria informática, creadora del Harvard Mark II, un ordenador electromecánico de la Universidad de Harvard. El 11 de diciembre se recuerda como “Día nacional del profesional informático” por la formación del Consejo de profesionales informáticos.

Sin dejar de valorar las conmemoraciones mencionadas es importante **establecer un día para el festejo y la conmemoración del trabajador y trabajadora informáticos en forma amplia y general**. Un día en el que se conmemore a los operadores y operadoras, a todos aquellos que dan soporte inicial, a los técnicos de calle que reparan los cajeros de donde se retira el dinero, los servidores que trabajan en los supermercados, a los administradores de bases de datos que cuidan la información que reside en ellas, a los que trabajan en la seguridad informática - área de trabajo que cobra cada día más relevancia, ya que nos defiende de ataques de todo tipo -, a los programadores que crean día a día aplicaciones de todo tipo y que se esfuerzan incansablemente para mejorar la medicina, la economía, el poder judicial, la atención al público en el Estado y en las entidades privadas, a los que trabajan cuidando los centros de datos, a los que realizan entrada de datos (Data Entry) por ejemplo en las elecciones, o cuando ingresan datos de clientes, a los que prueban aplicaciones para verificar su correcto funcionamiento (testers), y otros tantos ejemplos.

El día 28 de Julio, en consonancia con este camino de toma de conciencia del valor del trabajo que se realiza, se establece como día del trabajador y trabajadora informático, en conmemoración en todo el territorio argentino de la primera huelga y manifestación de trabajadores informáticos que se dio en la empresa IBM, principal compañía del rubro, que tuvo conocimiento público y comenzó a visibilizar las problemáticas de la actividad.

Por las razones hasta aquí expuestas, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de ley. -



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”